



OFICIO N° 8506
INC.: solicitud

Irg/sic
S.44°/370

VALPARAÍSO, 06 de julio de 2022

La Diputada señora EMILIA SCHNEIDER VIDELA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el sumario administrativo seguido en contra del docente Omar Fernando Bustamante Coney, indicando los hechos que dieron origen a dicho procedimiento y los criterios para aplicar la sanción de destitución inmediata.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO





Para: Honorable Sr. Raúl Soto Mardones, Presidente de la Cámara de Diputados y Diputadas.

De: Honorable Diputada Emilia Schneider Videla

Oficio: Sr. Juan Francisco Calbucoy Guerrero, alcalde de Calbuco

Materia: Solicita lo que indica.

Fecha: 05 de julio de 2022

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie al Sr. Juan Francisco Calbucoy Guerrero, alcalde de Calbuco, para lo siguiente:

Hemos tomado conocimiento de la situación del docente Omar Fernando Bustamante Coney, quien se desempeñó por 25 años como docente de educación general básica, cumpliendo funciones en la I. Municipalidad de Calbuco y en su departamento de educación DAEM.

Al respecto, el docente fue sometido a un sumario administrativo, cuyo drástico resultado devino en la destitución inmediata, sin ningún tipo de negociación económica para su salida, y perdiendo los años de servicios. El afectado denuncia que el sumario se funda en razones políticas.

En consideración a lo anterior, solicito al Sr. Juan Francisco Calbucoy Guerrero, alcalde de Calbuco, informe respecto de los hechos que dieron inicio al sumario y su justificación, así como los criterios para llegar a la destitución inmediata.



Emilia Schneider Videla
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

